

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfuh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ECOPLAGAS R&G S.A.S.

Nit : 901953462-7

Domicilio: Envigado, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 285241

Fecha de matrícula: 09 de junio de 2025

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 43 33 B SUR 42

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico : ecoplagasrgsas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3008933095

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 43 33 B SUR 42

Municipio : Envigado, Antioquia

Correo electrónico de notificación : ecoplagasrgsas@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3008933095

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de mayo de 2025 de Accionistas de Envigado, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025, con el No. 190252 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ECOPLAGAS R&G S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: El manejo integral de plagas a escala urbana y rural, además la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita. Igualmente la sociedad podrá efectuar operaciones de comercio exterior y particularmente orientar sus actividades hacia la promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos.

Para desarrollar su objeto social, la sociedad puede realizar todo tipo de actos de comercio directa o indirectamente a través de agentes de comercio internacional o nacional. Podrá así mismo la sociedad poseer o administrar establecimientos de comercio en donde desarrolle, distribuya, comercialice o ponga en funcionamiento sus actividades o servicios de una manera lucrativa. La sociedad podrá directa o indirectamente contratar y subcontratar con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza y nacionalidad para llevar a cabo sus procesos productivos; tecnológicos, de comercialización y los otros que correspondan para el cumplimiento de su objeto social. Así mismo la sociedad podrá contratar directa e indirectamente con personas naturales o jurídicas de cualquier naturaleza y nacionalidad, inclusive participar en licitaciones públicas y/o privadas con entidades gubernamentales o cualquier otra entidad incluyendo gobiernos de países que tengan convenios comerciales o no con Colombia. La sociedad podrá adquirir mediante contratos de franquicia derechos de productos que estén en el mercado o que se van a introducir, de acuerdo con las leyes, reglamentos y convenciones contractuales que se firmen, también podrá adquirir, arrendar o recibir en comodato de terceros proyectos para ser perfeccionados y comercializados, marcas, dibujos, patentes, derechos de autor con la posibilidad de explotarlos o difundirlos comercialmente. Realizar todo tipo de acto conforme a las leyes que tienda a proteger intelectual y comercialmente las marcas, las ideas, planos, prototipos de productos, objetos o campañas publicitarias. La sociedad podrá contratar personal administrativo, de ventas y operativo para el cumplimiento de su objeto social ya sea directamente o a través de terceros, además podrá realizar contratos de carácter comercial o civil con personas naturales y jurídicas para llevar a cabo dichas labores. Por medio de la contratación la sociedad podrá tomar bienes y servicios en arriendo, contratos de prenda con y sin garantía quirografarias o reales, contratos de depósito bancario, de fiducia, corretaje, almacenamiento, cuentas corrientes, de ahorros, tarjetas de crédito, y demás servicios de entidades bancarias,,cooperativas, de leasing, corporaciones y entidades financieras de cualquier orden y naturaleza. De igual forma la sociedad podrá adquirir nombres comerciales de empresas o productos y bienes que se dediquen al desarrollo de objetos sociales iguales o similares, a usar siglas comerciales. Podrá fusionarse y/o asociarse temporalmente o indefinidamente con compañías similares que exploten derechos u objetos sociales iguales sean principales o accesorios, todo de acuerdo con las disposiciones de orden legal, administrativo y convencional que se acuerde. Celebrar toda clase de contratos con entidades públicas y privadas.

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfuh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Parágrafo: se entenderán incluidos el objeto social, los actos directamente relacionados con el mismo, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legales o convencionales, derivadas de la existencia y actividades de la sociedad.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 6.000.000,00
No. Acciones	6.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 3.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representante legal. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionistas o no, quien tendrá un suplente o subgerente.

La sociedad será representada legalmente ante terceros por el representante legal. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad con las limitaciones establecidas en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones del representante legal y el subgerente: Son funciones del representante legal y subgerente de la sociedad:

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1) Enajenar a cualquier título los bienes sociales, muebles o inmuebles, dar los mismos en garantía; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destinación; comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los mismos; novar, transigir y comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren; desistir, interponer todo género de recursos; dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos en bancos, celebrar el contrato de cambio, firmar, negociar, cobrar, pagar, descargar, etc., instrumentos negociables y demás documentos, y en general, representar a la compañía con las restricciones legales y estatutarias.
- 2) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones que se encuentre por escrito de la asamblea general de accionistas, o, de la junta directiva: cuando ello fuere menester.
- 3) Constituir apoderados judiciales o extrajudiciales de la compañía, de acuerdo con las designaciones de personas e instrucciones que al efecto procedan de la asamblea general de accionistas, y revocar libremente los poderes, que confiera. En casos urgentes y para asuntos especiales el representante legal podrá constituir apoderados debiendo dar cuenta a la asamblea general de accionistas en su próxima reunión y tal constitución quedará válida si ésta no ordena revocarla.
- 4) Celebrar los actos y contratos que tiendan a llenar los fines de la compañía, previo consentimiento de la asamblea general de accionistas, o, de la junta directiva cuando ello fuere menester.
- 5) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la empresa.
- 6) Velar porque todos los empleados de la compañía cumplan debidamente sus deberes, y dar cuenta a la asamblea general de accionistas, o, de la Junta directiva cuando ello fuere menester, de las faltas graves que en este particular ocurran.
- 7) Presentar a la asamblea general, en sus sesiones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de los negocios de la empresa y sobre las innovaciones que crea conveniente introducir para el mejor servicio de sus intereses.

Le está prohibido al representante leal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Que entre las funciones de la asamblea está: "q) Autorizar al representante legal para que celebre y ejecute cualquier acto o contrato sin límite en la cuantía. "



CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfuh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de mayo de 2025 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2025 con el No. 190252 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MONICA ALEXANDRA ROJAS CORREA	C.C. No. 43.755.486
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CRISTIAN RENE GIRALDO ZULUAGA	C.C. No. 98.568.564

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8129

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/07/2025 - 13:51:49
Recibo No. S001840789, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN NZAfuh5FNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=55> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8129.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA. a) Que los datos del Empresario y/o Establecimiento de Comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b) Se realizó la inscripción de la Empresa y/o Establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Walter Ortiz Montoya
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
